

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000232**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
28/10/2024	0000000393	133000240065	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5%	Litro	0,00	0,00	9,00	0,00

**15470704 - Consultorio Diferenciado De Prevención Y Control De Tbc**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 URB. LA CALLE, CUSCO

Lic. Aida Liss Andez Bravo Paque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

COMITÉ ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO  
 URB. LA CALLE, CUSCO

Dr. Edmundo Cordero Cordero

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad